Medellín, 17 de octubre de 2024

*2406458*

Doctor
JONH JADER ATENCIO ZAMBRANO
Superintendente Delegado para Estudios Especiales y la Evaluación de Proyectos
Superintendencia del Subsidio Familiar

Asunto: Solicitud de Prórroga y envío de resolución

Referencia: Solicitud de información para la realización del estudio técnico sobre sobre la inversión que hacen las Cajas de Compensación Familiar bajo la modalidad de capitalización para compra de acciones o participación accionaria en entidades públicas y privadas, que permita verificar el retorno de recursos al sistema de subsidio familiar, conocer la rentabilidad de estas inversiones y el costo beneficio social sobre los afiliados al sistema de subsidio familiar. Oficio 2-2024-22268.

Respetado Doctor

JULIANA MARÍA OSPINA GÓMEZ, identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1.017.215.914 de Medellín, en mi calidad de Representante Legal Segunda Suplente de la CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA identificada con el NIT 890.900.842-6, en atención al Oficio 2-2024-22268 radicado a Comfenalco Antioquia el día 16 octubre, en el cual se solicita información sobre las inversiones bajo la modalidad de capitalización para compra de acciones o participación accionaria en entidades públicas y privadas y cuyo término para dar respuesta está llamado a fenecer el día viernes 22 de octubre del 2024, de manera respetuosa, nos permitimos solicitar una prórroga de cinco (5) días hábiles más, esto es, hasta el 22 de octubre del 2024 para suministrar la información solicitada, teniendo en cuenta la extensión de dicha solicitud y atendiendo a que la obtención de los datos requiere que, por parte de la Caja, se adelanten las validaciones en sus sistemas de información correspondientes, a fin de poder brindar una respuesta de fondo a la solicitud realizada por su dependencia.

Lo anterior, en el marco de lo establecido en el artículo 14 de la ley 1755 del 2015, el cual permite señalar un plazo razonable en el que se podrá brindar respuesta a las solicitudes.

De antemano agradecemos su atención y solicitamos confirmarnos la aceptación de la prórroga al correo: Notificaciones.Judiciales@Comfenalcoantioquia.com o emailinstitucional@Comfenalcoantioquia.com

Cordialmente,

JULIANA MARÍA OSPINA GÓMEZ
Representante Legal Segunda Suplente
CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR COMFENALCO ANTIOQUIA

Vb Jurídico: Sara Arango Gallego – Consultor Procesos Jurídicos